



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

ANUNCIO

Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde- Presidente,

HAGO SABER.- Que con fecha 29 de Septiembre de 2.025, se emite Resolución de Alcaldía nº 1131/2025 en la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2025 del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, **como sigue:**

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR. EXPDTE. MOAD 2025-OEP_01-000003.-

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público del presente ejercicio.

De conformidad con lo previsto en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Por Acuerdo de Mesa General Negociadora de fecha 23 de julio de 2025 se aprobó la Propuesta de Oferta de Empleo Público para 2025.

La intención es la cobertura de la totalidad de las plazas vacantes existentes en la plantilla, que dote de estabilidad a la misma con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios municipales.

Visto informe emitido por el Técnico de Recursos Humanos de fecha 08.08.2025.

Visto informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, adscrito al Área de Secretaría, Vicesecretaría de fecha 14.08.2025.

Considerando que la propuesta ha sido informada favorablemente por la Intervención municipal.

Visto cuanto antecede y considerando que la aprobación de la Oferta de Empleo Público corresponde a esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en base a la Delegación de competencias en esta Tenencia de Alcaldía efectuada mediante de Decreto de Alcaldía núm. 877/2025, de fecha 1 de agosto de 2025.

Por lo tanto, tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025, compuesta de las siguientes plazas:

PLAZAS OFERTADAS POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

FUNCIONARIOS DE CARRERA

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7TG6DYB7MT5M72EGBH5XBAM | Fecha | 01/10/2025 12:49:42 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TG6DYB7MT5M72EGBH5XBAM | Página | 1/3 |





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

| DENOMINACIÓN | ESCALA/ SUBESCALA | GRUPO | NIVEL | PLAZAS |
|-----------------|--------------------------------------|-------|-------|--------|
| Oficial Policía | Admón Especial/Serv Especiales | C1 | 18 | 1 |

PERSONAL LABORAL

| DENOMINACIÓN | CATEGORÍA | NIVEL | PLAZAS |
|--------------------------------|-----------|-------|--------|
| Administrativo | C1 | 16 | 4 |
| Oficial Jardinero | C2 | 14 | 1 |
| Técnico de Artes Escénicas | C2 | 14 | 1 |
| Educadoras Escuelas Infantiles | C1 | 16 | 1 |
| Jefe de Negociado | C1 | 16 | 2 |
| Agente de Igualdad | A2 | 20 | 1 |

PLAZAS OFERTADAS POR TURNO LIBRE

FUNCIONARIOS DE CARRERA

| DENOMINACIÓN | ESCALA/ SUBESCALA | GRUPO | NIVEL | PLAZAS |
|--------------------|---------------------------------|-------|-------|--------|
| Arquitecto Técnico | Administración Especial/Técnica | A2 | 24 | 1 |

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7TG6DYB7MT5M72EGBH5XBAM | Fecha | 01/10/2025 12:49:42 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TG6DYB7MT5M72EGBH5XBAM | Página | 2/3 |





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

| | | | | |
|------------------------|--|----|----|---|
| Técnico Admón. General | Administración General/Técnica | A1 | 24 | 2 |
| Policía Local | Administración Especial/Servicios Especiales | C1 | 17 | 5 |

PERSONAL LABORAL

| DENOMINACIÓN | CATEGORÍA | NIVEL | PLAZAS |
|----------------------|-----------|-------|--------|
| Técnico Informático | C1 | 16 | 1 |
| Encargado Cementerio | C2 | 14 | 1 |

SEGUNDO: Proceder a dictar anuncio de este Decreto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sede electrónica de este Ayuntamiento y tablón de anuncios.

TERCERO.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 "in fine" del artículo 70 del TREBEP y el artículo 20 Tres 3 de la Ley 31/2022, el plazo máximo para la ejecución de las convocatorias de los correspondientes procesos selectivos será de tres años.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos y Vicesecretaría General, en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que procedan sobre el particular.

En Sanlúcar la Mayor, a

El Alcalde-Presidente.
(fecha y firma digital)

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7TG6DYB7MT5M72EGBH5XBAM | Fecha | 01/10/2025 12:49:42 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TG6DYB7MT5M72EGBH5XBAM | Página | 3/3 |

